

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo Social  
(Reunión de trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala “Benita Galeana”

28 de agosto de 2008

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ.-** Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa. Vamos a iniciar con nuestra sesión ordinaria de hoy 28 de Agosto del 2008.

Le voy a solicitar a la diputada Secretaria, la diputada Laura Piña, que nos dé a conocer la orden del día que vamos a abordar en esta reunión de trabajo y en su defecto determinar el quórum correspondiente.

Si nos hace favor, diputada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.-** Sesión ordinaria del día 28 de Agosto del 2008. Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- En su caso y aprobación del orden del día.

3.- En los términos del artículo 39 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consideración de la versión estenográfica y de la reunión anterior.

4.- Discusión y en su caso aprobación al dictamen de iniciativa de reforma de ley que establece el derecho a la pensión alimentaria de los adultos mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal.

5.- Asuntos generales.

En este momento damos a conocer la lista de asistencia: Hipólito Bravo López, presente; Daniel Salazar Núñez, presente; Ricardo Benito Antonio León, presente; Juan Ricardo García Hernández, presente; diputado Balfre Vargas Cortés, presente, y una servidora, diputada Laura Piña. Hay quórum, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Continuando nuestra orden del día, vamos a poner a su consideración el punto número 2, toda vez que se ha determinado la existencia del quórum legal para llevar a cabo esta reunión.

El punto 2 se refiere a que si se aprueba la orden del día. Entonces los diputados que estén de acuerdo con esto, les pido que se sirvan manifestarlo alzando la mano.

Gracias, diputados. Aprobada la orden del día.

Abordamos inmediatamente el punto número 3, que se refiere al artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, donde se pone a consideración la versión estenográfica de la reunión anterior, toda vez que se ha repartido y la contiene la carpeta respectiva que se les ha distribuido. Se somete a consideración de ustedes, compañeros diputados la obviedad u obviar la lectura de la versión estenográfica.

Los diputados que estén de acuerdo, les pido se sirvan manifestarlo alzando la mano.

Aprobada la aprobación de la versión estenográfica, obviarla.

El punto 4 de nuestra orden del día es discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal.

Por lo que este dictamen se presentó ya en reuniones anteriores y dado que pues ha habido ahí ciertas pláticas, ciertos acuerdos de modificación al dictamen anterior que presentó la presidencia la de esta Comisión, que se refería a rechazar, a desechar el dictamen, la iniciativa se desecha en el dictamen, pero se ha estado llevando a cabo diferentes reuniones, foros de consulta y consulta a instancias de autoridades del Gobierno del Distrito Federal y se ha llegado de alguna manera al acuerdo de que este dictamen se dictamine en el sentido afirmativo con la pequeña modificación de que los adultos beneficiarios de este programa establecido en ley, será de 68 años, se reducen 2 años antes que la que se establecía a los 70.

En este caso yo quisiera pedirle a la diputada Laura Piña que nos haga el favor de tomar el uso de la palabra para que nos plantee de manera más detallada esta situación, dado que es la promotora de esta iniciativa y se le concede el uso de la palabra.

Adelante, diputada, por favor.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.-** Gracias, diputado Presidente.

En efecto, nosotros habíamos pedido, solicitado que se consideraran a los adultos mayores de 65 años por las razones que ya habíamos mencionado anteriormente en las reuniones, donde mencionábamos que la mayoría son mujeres, que son de muy escasos recursos y que se cuenta con, muchas veces ellas cuentan con enfermedades que ya no pueden estar en oportunidad de laborar.

Entonces, se reduce por falta de, sabemos perfectamente que los criterios para los de 68 años es por el recurso, que es el que estaría siendo elevado. Nosotros

consideramos que, no queremos que el Gobierno del Distrito Federal tenga problemas financieros, pero sí queremos poder ayudar a la gente, que estamos programas sociales sigan incrementándose, sigan llevándose a cabo en medida gradual para que las personas de la tercera edad que ya no tienen oportunidades para laborar, para poder ejercer una vida con agilidad, puedan sentirse seguros y vivir con una vejez tranquila.

Nosotros sabemos perfectamente que ayudar, disminuir dos años es importante para la población. Sabemos que estaríamos favoreciendo un 3 por ciento de adultos mayores, más de lo que ya se tenía en el padrón de los 70.

Entonces, nosotros seguiremos insistiendo en que hay que seguir trabajando para que esta ciudad, los ciudadanos que viven en ella no tengan la necesidad de estar sufriendo por cuestiones alimentarias o por cuestiones de salud.

Yo creo que garantizarles los servicios a las personas adultas, es tanto como reconocerles a ellos lo que ya han dado a esta gran ciudad y nosotros consideramos que seguimos y seguiremos trabajando porque haya mayores oportunidades para los que menos tienen.

Quisiera agradecer la confianza de cada uno de mis compañeros diputados que me acompañaron en esta iniciativa, quisiera decirles que estoy muy agradecida que hayan puesto atención e interés.

Como ustedes vieron se hicieron trabajos importante donde estuvimos sesionando con especialistas, no es una ley que estemos elaborando al fast track, estuvimos analizándolo perfectamente, creemos que vamos a poder salir delante de una manera en esta Comisión, porque casi por lo que nos hemos preocupado los diputados que estamos en esta Comisión es porque le demos a la ciudad en materia de desarrollo social la oportunidad que los ciudadanos afuera están esperando.

Eso es lo que yo quería expresarles, aparte de la intervención que me pidió el diputado, la confianza que se me brindó y no son los 65 años, pero 2 años son importantes para los adultos mayores. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Presidencia de esta Comisión somete a consideración de los señores diputados y diputadas el siguiente resolutivo del dictamen.

Resuelve:

Único.- Se modifica el título y se reforman los artículos 1 y 2 de la ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal para quedar como sigue.

La Ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal.

Artículo 1º.- Los adultos mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal tienen derecho a recibir una pensión diaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Segundo.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal la asignación que garantice efectivamente el derecho a la pensión alimentaria a todos los adultos mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal.

Se incluyen cuatro transitorios que tienen que ver con la publicación, la ejecución, la vigencia de esta iniciativa que estamos a punto de dictaminar y aprobar, por lo que se pone a consideración de ustedes, compañeros diputados, esta propuesta de resolución.

Diputado Daniel Salazar, diputado Balfre y luego el diputado Ricardo Antonio.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Muchísimas gracias, diputado Presidente.

En primer lugar me parece necesario resaltar, reconocer que esta Comisión sigue trabajando por consensos, porque lo que conocemos es que se ha respetado el acuerdo que tomamos en la última sesión en donde abordamos este asunto, de que se tendrían que desarrollar una serie de foros y que se tendrían que hacer las consultas pertinentes con los funcionarios implicados en el cumplimiento de esta ley, y el resultado es que las finanzas de la ciudad no soportarían un impacto

económico para el ejercicio fiscal 2009 si nosotros aprobáramos el rango de edad que la diputada Laura Piña había propuesto, que era reducir de 70 a 65 años de edad, lo que hubiera implicado casi 2,296 millones de pesos, con la aprobación del rango de edad 68 a 69 se beneficiarían 101 mil adultos mayores, que es una franja de población importante, considerable y el impacto económico sólo sería de 955 millones de pesos.

Me parece que los que estamos aquí coincidimos en que lo deseable hubiera sido los 65 años, porque la motivación principal es reducir la edad para que haya una justicia social hacia esta franja de población, pero hemos me parece encontrar lo posible, hubiéramos querido lo deseable pero es sólo lo posible, sin embargo pro el contacto que hemos tenido con los adultos mayores me parece que de cualquier forma va a ser un avance importante.

Otra cosa que me parece importante destacar es que además de respetar nuestros propios acuerdos y compromisos, porque hemos seguido la ruta que nos impusimos en la última sesión, es que vamos a votar por unanimidad, en donde los tres partidos representados en esta Comisión, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Acción Nacional y el Partido del Trabajo, ahí sí hago la corrección, más bien el integrante de la Coalición de Izquierdas, y si hubiera habido otros partidos seguramente hubieran votado a favor porque esto es una decisión generosa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputados, me están haciendo la petición, porque se puede reventar el quórum, entonces bajamos tantito y nos reintegramos por favor.

(RECESO)

**EL C. PRESIDENTE.-** Le tocaba al compañero Balfre Vargas el uso del micrófono, y se le concede.

**EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que el dictamen que se presenta tenemos que analizarlo desde algunas expectativas. El Gobierno del Distrito Federal ha promovido varios programas

sociales en los cuales se han destinado recursos muy importantes, por eso es que tenemos que analizarlos no en el rubro solamente que se presenta sino en lo general, el universo de esos programas.

Mire, este es un programa que ya viene operando durante algunos años. Así también tenemos el apoyo a madres solteras y más recientemente tenemos becas a niños talento, programas a becas a nivel medio superior en todos los bachilleratos, y desde luego la educación y en salud y el deporte, que vienen abordando últimamente.

Todo ello, ese universo de programas sociales requieren de un presupuesto, y nos hemos encontrado con algunos problemas de que muchos de ellos no los hemos consolidado, no tenemos, hay requerimientos de diferentes personalidades en cuanto al uso del presupuesto, la distribución, el propio listado de beneficiarios, es decir, tenemos que consolidar.

Si son programas jóvenes y que si bien es cierto benefician a una población, yo no estoy en contra de eso, de que tengamos que beneficiar una población, pero sí tenemos que consolidarlo, irlo teniendo bien ordenado. De lo contrario, caemos pues en una anarquía abriendo programas, impulsando programas.

Se oye bien que el diputado Balfre esté subiendo varias iniciativas, pero cuál es el resultado.

No importa quizás el presupuesto, nosotros tenemos que buscar de que se consoliden esos programas, y una vez consolidados todos esos programas pues vamos viendo cuánto es el incremento.

Yo no sé si ustedes por ejemplo dentro de poco, los adultos mayores o adultos jóvenes que están en esta etapa próximamente pues están por cumplir los 65 años o los 68 años, y eso va a disparar.

Yo no quiero pensar de que se esté hablando en un corto tiempo de lo que pasa con las pensiones, de que esto está rebasando el presupuesto propio que se tiene, y que en unos 10 años nosotros estemos lamentando de que estos

programas no se estén consolidando y que el número de beneficiados rebase o consuman mucho presupuesto.

Por eso yo creo que no estaría totalmente en contra, pero sí propondría en todo caso de que en el transitorio que se está poniendo, sí, pero yo propondría que para que no hubiera una mala interpretación, el primero que entrara en vigor el 1º de enero, que fuera a partir del 1º de enero del 2010. Esa es mi propuesta.

Viene un año electoral, yo no quisiera que se malinterpretara esta situación y más bien propongo que ese transitorio se ponga a partir del 1º del 2010. Sería esa es la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Benito Antonio León. Adelante diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.-** Gracias, diputado Presidente.

Indudablemente que tenemos que reconocer que nuestra población en el D.F. tiende a la madurez más rápido en edad, pensar en los adultos mayores de 65 años es pensar en ciudadanos y ciudadanas que no tienen ningún tipo de protección social. Nosotros sabemos que a los 35 años ya no nos dan chamba en ningún lado, imagínense los adultos de 60 años, es algo que yo les decía, debe ser desde los 60.

Nosotros dijimos “bueno, vamos ver”, ya con la propuesta de la diputada Piña, que manejara de 65 años era algo viable que podríamos estar checando y que precisamente de ahí nació lo que fueron los foros y las reuniones para ir encaminando la posibilidad de poder ayudar a más adultos mayores, muchos sí en extrema pobreza, abandonados.

Hay en la sociedad buenos hijos que atienden a sus adultos mayores, pero también los hay malos hijos, y fundamentalmente quienes la sufren pues son los de 65 años.

Sé que se está haciendo un gran esfuerzo por poder ayudar a los más adultos que se puede. Mientras no tengamos plena determinación sobre nuestro presupuesto

en el Distrito Federal pues también seguiremos padeciendo de muchas cosas. Es otro de los rubros donde también hay que meter mano.

Ya lo decía el diputado Balfre, hay muchas cosas que están haciendo en el gobierno, hay que analizarlas también, que parte de esos presupuestos podrían ayudar siendo mejor enfocados para que la gente tenga mejores condiciones de vida y esto me refiero exclusivamente a los adultos mayores que son el grupo también vulnerable, así como nuestros niños, así también como las madres solteras, pero que requieren de una vida digna, porque toda la vida se la han entregado económicamente activa a este país, y buscar las maneras de cómo darles vida digna es esto, que nosotros seamos responsables en un presupuesto equitativo donde podamos beneficiar realmente a la gente que sí lo necesita, no como un programa político, sino como una situación de justicia social, lo decía el diputado Daniel Salazar, yo creo que por ahí es el enfoque.

Yo quiero decir, no comparto el resolutivo, sin embargo, sé que se está haciendo un gran esfuerzo y dejaría en la mesa la propuesta de que se está revisando para el año 2009, para ver las condiciones y en el 2010 podemos bajar a 65 años estos apoyos, que estemos trabajando en eso, por todos los lados, porque sí se requiere y se necesita que la gente adulta mayor de 65 años tenga una vida digna, mejores condiciones de vida.

Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Romero.

**EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.-** (Inaudible)

**EL C. DIPUTADO RICARDO ANTONIO BENITO LEÓN.-** No comparto el resolutivo, pero estoy de acuerdo en que se apruebe y que se revise en el año próximo que no sea a los 68, sino que baje a los 65 para el año 2010. De este dictamen, sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Miren, compañeros, hay una situación superveniente que se acaba de presentar. Hay un acuerdo de este órgano legislativo de sesionar de manera alterna con otras Comisiones y me acaban de informar que la otra

Comisión decretó un receso para mañana a las 10:00 de la mañana, por lo tanto si no se está cumpliendo ese acuerdo, estaríamos esperando que se reanude la reunión que se pactó.

Por lo tanto esta Presidencia decreta un receso para mañana a las 11:00 de la mañana. 11:00, compañeros, por favor.

Gracias.

